

OFRESCO PRUEBA INFORMATIVA

EXCMA CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SALA 1

JUICIO: JADUR ARY Y OTRA C/ ALANIS RICARDO Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS

Expte N° 75/25 -A2

Ary Jadur y Noelia Salvatierra, de las condiciones personales de autos, representados por la Dra. Gabriela Fernanda Lugones, abogada de la matrícula Profesional N° 5521 L° L F° 17, nos dirigimos a V. E. y respetuosamente decimos:

Cuaderno de prueba N° 2:

Estando abierto el juicio a prueba, venimos en tiempo y forma a ofrecer la siguiente:

INFORMATIVA:

1°.- Solicito se libre oficio al Centro de Monitoreo municipal sito en calle 9 de Julio 229 de esta ciudad a fin de que informe si existen cámaras de seguridad en las intersecciones de las calles Corrientes y Av. Avellaneda, en caso afirmativo sirva remitir los videos correspondientes a las mismas del día 03 de diciembre de 2022 entre las 05:00 hs y las 06:00 hs de la mañana.

2°.- Se libre oficio a la fiscalía de delitos Complejos a fin de que remita el legajo N° 092727/2022 "Alanis Ricardo y otros s/LESIONES CULPOSAS - ART. 94 PÁR. 1, Privación ilegal de la libertad - Art. 141, Daños de una cosa mueble o inmueble o un animal - Art. 183 Pár. 1, y Abuso de autoridad e incumplimiento de los deberes de los funcionarios públicos - Art. 248 VICT: JADUR ARY, APUD, MARIA NOEL", incluida toda la prueba aportada por las partes al mismo.

3° Solicito se libre oficio al Dr. Daniel Álvarez Garmendia en Clínica Mayo a fin de que informe sobre la veracidad de los certificados médicos expedidos en fecha 06/12/2022, el cual fue agregado con la prueba documental.

4°.- Se libre oficio a la dra. Victoria Guzman Medica en sanatorio del Sur SA, a fin de que informe sobre la veracidad de los certificados emitidos en fecha 04/12/2022.

5°.- Se libre oficio a Rentadora del Norte con domicilio en Coronel Zelaya N° 283 de esta ciudad a fin de que informe sobre la veracidad del presupuesto emitido en fecha 28/11/24.

6° se libre oficio al centro de Monitoreo de la policía de la Provincia a fin de que informe si en las intersecciones de las calles Corrientes y Av. Avellaneda poseen cámaras de monitoreo, en caso afirmativo remitan los videos tomados en fecha 03/12/2022 entre las 05:00 y 06:00 hs de la mañana.

7° Se libre oficio al Hospital centro de salud a fin de que informe si en fecha 03/12/2022 fueron atendidos allí los Sres. ARY JADUR, DNI N° 36.153.640 y NOELIA MERCEDES SALVATIERRA DNI N° 38.248.528 y cual fue el diagnostico y motivo del mismo.

8°.- Se libre oficio a la Maternidad nuestra Señora de las Mercedes a fin de que informe si en fecha 03/12/2022 fue atendida allí la Sra. MARIA NOELIA APUD, DNI N° 33.541.672 , informando cual fue el diagnostico de la misma y el motivo por el cual fue llevada allí.

Proveer de Conformidad

SERÁ JUSTICIA.

Two handwritten signatures in blue ink. The top signature is more complex and stylized, while the bottom signature is simpler and more legible.